MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1.275 – 30 de noviembre del 1.987
R.U.C. N° 80008606–6 **Email** uoc_munipuente@hotmail.com
Avda. Julio A. Ciancio e/ Juana María de Lara y Agustina León
Telefax: (047) 230-301 – **Puente Kyjhá – Canindeyú – Paraguay**

RESOLUCIÓN I.M. Nº 087/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CM GROUP & ASOCIADOS, RUC Nº 2.142.222-2, REPRESENTADA POR CRISTHIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ EL LLAMADO (CD) CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2023 PARA " CONSTRUCCION DE DIRECCION CON BAÑO ESCUELA Nº 7940 JUAN PABLO II" ID Nº 428613. POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES 198.656.029 (*CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE*).----------

VISTO : El dictamen presentado por la Comisión evaluadora de la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez, conformada para el estudio referente a la convocatoria **EL LLAMADO (CD) CONCURSO DE OFERTA Nº 39/2023 PARA " CONSTRUCCION DE DIRECCION CON BAÑO ESCUELA Nº 7940 JUAN PABLO II" ID Nº 428613. ---------- Y ----------**

CONSIDERANDO : Que, conforme a la Ley Nº 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, en su Art. 28, 1er Párrafo, reza: con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Concuerda con el Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 - Criterio de Adjudicación: 1, Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2, Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio mas bajo.----------

QUE, de acuerdo al análisis de las documentaciones realizada por la Comisión Evaluadora, el Oferente, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente Llamado. ----------:
Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 215, reza: la adjudicación corresponde a la INTENDENCIA MUNCIPAL. ----------

POR TANTO : EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. ADJUDICAR A LA EMPRESA CM GROUP & ASOCIADOS, RUC Nº 2.142.222-2, REPRESENTADA POR CRISTHIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ EL LLAMADO (CD) CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2023 PARA " CONSTRUCCION DE DIRECCION CON BAÑO ESCUELA Nº 7940 JUAN PABLO II" ID Nº 428613.----------
POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES 198.656.029 (*CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE*).----------

Art. 2°. COMUNIQUESE a quienes corresponda y, cumplido archívese.----------

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ----------

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ Secretaria

ABOG. OSCAR IGNACIO CABALLERO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ INTENDENCIA

GILDO SOCOLOSKI
INTENDENTE MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DESE AL ARCHIVO MUNICIPAL.----------